

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23600 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 189/2016, NIG número 48.04.2-16/007027, por auto de 17 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Facturnet, S.A., con CIF A83156828, con domicilio en calle General Arrando, 12 1.º - Madrid - y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por don Felipe Gorostegi Iturrioz.

Domicilio postal: Gran Vía, 42, Principal – Derecha, 48011 - Bilbao.

Dirección electrónica: fgorostegi@grupozubizarreta.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 7 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030878-1